



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 210 DE 2020
(04 DE JUNIO DE 2020)

**POR EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A MIEMBROS DE LA
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades constitucionales, en particular la consagrada en el numeral "2" del artículo 315 de la Constitución política, y:

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Nacional corresponde al Alcalde, como primera autoridad de Policía del Municipio, conservar el orden público en su jurisdicción, de conformidad con la Ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del Gobernador.

Que el Cuerpo de Policía constituye una de las Instituciones básicas de la Administración Municipal, para garantizar la paz, el orden público y la tranquilidad de los residentes, al tener encomendada la honrosa misión que les confieren los Artículos 2 y 218 de la Constitución Nacional, de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, para proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, garantizando de esta manera el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que es deber de la Administración Municipal hacer un merecido reconocimiento, exaltando a los uniformados que con gran profesionalismo han demostrado su entereza, dedicación consagrada al servicio de la comunidad y al correcto, ejemplar y eficiente cumplimiento del deber que sus funciones impone.

Que el reconocimiento a las acciones y servicios excepcionales realizados en el Municipio por los miembros de la Policía Nacional, no solo representan la manifestación de gratitud y solidaridad de los ciudadanos, sino también el querer de la Administración Municipal para estimular y fomentar las cualidades profesionales de aquellos hombres comprometidos con las autoridades y la comunidad.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Chía

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXALTAR y hacer un reconocimiento oficial especial al personal de la Policía Nacional que se relaciona a continuación, por su labor consagrada al servicio de la comunidad del Municipio de Chía, por su gran profesionalismo y al correcto, ejemplar y eficiente cumplimiento del deber que sus funciones impone:

NUMERO	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	TENIENTE	FERIA BUITRAGO CARLOS	86064356
2	CORONEL MAYOR	ALBERTO PEÑA SOLARTE YONATHAN	94072992
3	SUBTENIENTE	CUELLAR GIRALDO LEIDY JOHANNA	1143985695
4	INTENDENTE	MUÑOZ PEREZ JHON EWUAR	79616734
5	INTENDENTE	CASTRO CEDEÑO OSCAR AUGUSTO	12280079
6	INTENDENTE	MORENO LARA DIEGO ANDRES	80197168
7	INTENDENTE	CUCHIVAGUEN QUIROZ JOSE MIGUEL	7174868
8	INTENDENTE	CONTRERAS MEJIA NELSON YESID	72272825
9	INTENDENTE	SANTAFE RODRIGUEZ LEYBER YAMID	80759880
10	INTENDENTE	MAYORGA PEREZ VICTOR HUGO	1024469264
11	INTENDENTE	JIMÉNEZ ACUÑA FREDY GIOVANNI	11366011
12	INTENDENTE	TOVAR HERNANDEZ EDGAR ARMANDO	80245911
13	SUBINTENDENTE	RINCON BETANCOURT PEDRO ANDRES	80762090
14	SUBINTENDENTE	SANTANA VALENZUELA HOVER RICARDO	79005616
15	SUBINTENDENTE	SUAREZ ROBLES NELSON ARTURO	1123084191
16	SUBINTENDENTE	RINCON DIAZ FABIO NELSON	14010489
17	SUBINTENDENTE	DURAN BERNAL NESTOR ALFONSO	1019005597
18	PATRULLERO	PEREA ASPRILLA HECTOR DARIO	13958969
19	PATRULLERO	CUELLAR PIÑEROS CESAR ANDRES	80763649
20	PATRULLERO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDGAR HERNAN	4278285
21	PATRULLERO	MARTINEZ MENDOZA EDINSON FABIAN	9636791
22	PATRULLERO	VARGAS VERDUGO CAMILO ANDRES	91523474

23	PATRULLERO	MOSCOSO SARIEGO EDNY JOHANA	1070596584
24	PATRULLERO	URREGO ALFONSO EDWAR ALBEIRO	80523270
25	PATRULLERO	NARANJO VIVAS BRAYAN	1106888296
26	PATRULLERO	ROMERO SERENO LARRY	80808763
27	PATRULLERO	BAUTISTA CORREA LERIAN JAVIER	14135362
28	PATRULLERO	GIRALDO SARMIENTO GUSTAVO NESTOR	80254790
29	PATRULLERO	MORA MORA PABLO FABIAN	1013605259
30	PATRULLERO	CONTRERAS BULLA OSCAR DANIEL	1069262105
31	PATRULLERO	PINZON PINTO FABIO	1102042217
32	PATRULLERO	PLAZAS DUQUINO JUAN LEONARDO	1055227077
33	PATRULLERO	GOMEZ PEÑA EFRAIN ALBERTO	1111196531
34	PATRULLERO	GALINDO LIZCANO EDSON YULDOR	1071986371
35	PATRULLERO	CRUZ CANO CARLOS ALBERTO	1055332647
36	PATRULLERO	GRANADOS ALVAREZ JUAN ESTEBAN	1052402409
37	PATRULLERO	PEDROZA RODRIGUEZ CRISTHIAN ALFONSO	1053335418
38	PATRULLERO	ALVAREZ MARTINEZ RAMON ELIAS	1102855336
39	PATRULLERO	ROMERO BLANCO JUAN GABRIEL	1055988325
40	PATRULLERO	MOGOLLON WITINGAN KEWIN DUBAN	1101759173
41	PATRULLERO	MORENO VEGA HECTOR DAVID	1057186096
42	PATRULLERO	SANABRIA CAMACHO JHON ALEXANDER	1033770245
43	PATRULLERO	MENDEZ GUERRERO OSWALL JHOAN	1106896175
44	PATRULLERO	ALBARRACIN JIMENEZ JUAN DAVID	1022391927
45	PATRULLERO	CRISTANCHO GONZALEZ EDWIN HERNANDO	1055650873
46	PATRULLERO	MORALES RODRIGUEZ YINETH MARCELA	1033770896
47	PATRULLERO	DELGADO BUENO DIANA PATRICIA	1012421565
48	PATRULLERO	CHAZATAR CARATAR ANDRES FELIPE	1085327503
49	PATRULLERO	FLOREZ VITOLA JOSIAS DANIEL	1143154530
50	PATRULLERO	MOLINA APARICIO DEISY PAOLA	1057548083
51	PATRULLERO	SOLANO CANO YEINI JOHANNA	1099374372
52	PATRULLERO	ANZOLA VARGAS GERNEY	80117870
53	PATRULLERO	ACEVEDO RICO PABLO ELIECER	1019089761
54	PATRULLERO	SALAZAR LIEVANO YULI ANDREA	1098819126
55	PATRULLERO	PÉREZ GONZALEZ DIEGO FERNANDO	1061801304
56	PATRULLERO	SÁNCHEZ PACHECO BRAYAN JOSE	1010015843

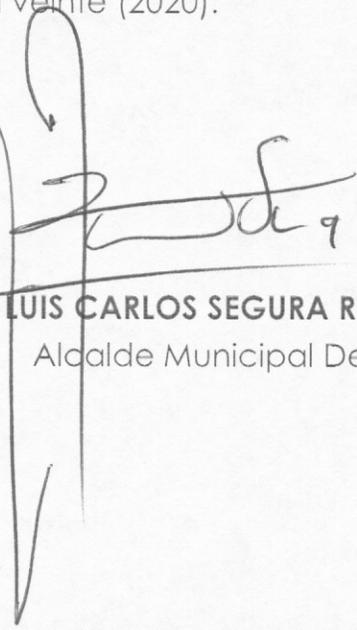
57	PATRULLERO	ROBERTO ACUÑA YULIAN DAVID	1052394543
58	PATRULLERO	CRUZ ARDILA DARLING CAMILA	1120504720
59	PATRULLERO	TABORDA GIRALDO CRISTIAN ANDRES	1118853309

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente reconocimiento oficial se hará el día cinco (5) de junio de dos mil veinte (2020), como reconocimiento por la labor desempeñada en el territorio del Municipio de Chía y para destacar los valores ciudadanos de los servidores de esta importante Institución. Entréguese copia del presente decreto en nota estilo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Chía el día cuatro (4) del mes de junio de dos mil veinte (2020).


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
 Alcalde Municipal De Chía

Proyectó: Dra Marcela Rodríguez Correa Abogada Secretaria de Gobierno 

Revisó: Rocio D. P.E._OAJ 

Revisó: Dr Edwin Torres Secretario de Gobierno 

Aprobó: Dra. Betty Mercedes Martínez Cárdenas / Jefe Oficina Asesora Jurídica. 